

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de fecha 19 de octubre de 2006 a doña Nieves Andrés Ruiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 19 de octubre de 2006, por el que se inicia el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo de la menor P.A.R.

Contra esta medida provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 31 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Rodríguez González y doña Leonor González García, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Rodríguez González y doña Leonor González García, de la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 42/90, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 16 de octubre de 2006 sobre la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 42/90, referente al menor J.R.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formu-

lar reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de octubre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Catalina Rodríguez Torrus del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Catalina Rodríguez Torres del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2006/23/72, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2006/23/72 referente al menor J.A.M.R.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, sobre rectificación de errores de la notificación de la Delegación Provincial de Huelva de Resolución dictada en el expediente de protección núm. 352-2006-21-000092 (Proced. Acog. Familiar núm. 373-2006-21-000057).

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 49 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar de Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Acogimiento Familiar con carácter Permanente en el expediente núm. 352-2006-21-000092 (Procedimiento de Acogimiento Familiar núm. 373-2006-21-000057), relativo al menor J.B.V. a la madre del mismo doña Carmen Bernal Vera, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en Resolución de fecha 20 de abril de 2006, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo del mejor J.B.V., nacido el día 6 de enero de 2006, y asunción de la tutela del mismo en base a tal declaración.

2. Resolver de manera provisional la procedencia del acogimiento familiar con familia extensa (abuelos maternos) y con carácter permanente del menor, con don Francisco Bernal Parra y doña Carmen Vera Manfredi, con las condiciones establecidas al efecto.

3. Elevar esta Resolución Provisional a Resolución Definitiva, habida cuenta su edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de las subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2006 y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.

La Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 13 de la Orden de 21 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 99, de 25.5.2006), de conformidad con la Comisión de Estudio y Valoración, acuerda hacer pública la Propuesta de Resolución provisional y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Esta reformulación deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de la citada propuesta se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30011-CAY. (PP. 1499/2006).

Se ha solicitado por don Miguel Angel Aranda Díaz, en nombre y representación de Retevisión Móvil, S.A. (Amena), la ocupación de terrenos en el monte denominado «Coto de Sierra de Gádor» núm. 6 del C.U.P., AL-30011-CAY, paraje «Chiclaná» perteneciente al pueblo de Dalías, sito en su término municipal, para la instalación de una Estación Base de telefonía móvil.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos

los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/307/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Javier López Manzano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/307/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Javier López Manzano.

DNI: 74665010H.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 18 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de apeo del deslinde del monte público «Sierra de Alcolea», Código AL-30016-CAY y Expte. MO/00001/2006.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Adela L. Godoy Martínez

Aguas De Gádor I, S.L.

Agustín González García

Agustín Vique Martín

Amalia López Godoy

Adela Rodríguez Moreno

Agustín Barragán Utrilla

Agustín González López

Alpujarra Urbana, S.L.

Amparo Fernández Villafañá